

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 15 de Agosto 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N°17

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Dr. Juan José Naves
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Doña Yamila Nieva
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Dr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

860/2014 - 862/2014 - 865/2014 - 866/2014 - 869/2014 - 872/2014 - 873/2014 - 874/2014 - 878/2014 - 880/2014 - 884/2014 - 891/2014 - 893/2014 - 894/2014 - 895/2014 - 896/2014 - 897/2014..... Págs. 1/4

DECRETOS ATRASADOS

734/2014 - 738/2014 - 739/2014 - 740/2014 - 741/2014 - 742/2014 - 743/2014 - 744/2014 - 745/2014 - 746/2014 - 747/2014 - 748/2014 - 749/2014 - 750/2014 - 751/2014 - 771/2014 - 788/2014 - 789/2014..... Págs. 4/6

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 860 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8281-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "CALETA**

ARCOIRIS Ltda." CUIT N° 33-70913368-9 representada por su presidente la Sra. Ana CONEJERO, DNI N° 11.819.202, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "CALETA ARCOIRIS Ltda."** CUIT N° 33-70913368-9, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 862 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8256-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "ESPERANZA DEL SUR Ltda."** CUIT N° 30-71239459-1 representada por su presidente Sr. Oscar

Rene SOTO, DNI N° 20.212.524, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "ESPERANZA DEL SUR Ltda."** CUIT N° 30-71239459-1, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 865 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8277-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "ARGENSUR Ltda."** CUIT N° 30-71232463-1 representada por su presidente la Sra. María Cristina BRIZUELA, DNI N° 29.586.589, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "ARGENSUR Ltda."** CUIT N° 30-71232463-1, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 866 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8242-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "TEC Ltda."** CUIT N° 30-71101867-7 representada por su presidente el Sr. Damián SANHUEZA, DNI N° 28.403.140, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "TEC Ltda."** CUIT N° 30-71101867-7, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 869 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8270-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "AIRE SUREÑO Ltda."** CUIT N° 30-71447233-6 representada por su presidente el Sr. Chandía Omar FUENTES, DNI N° 34.063.768, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "AIRE SUREÑO Ltda."** CUIT N° 30-71447233-6, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 872 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8274-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "ALON Ltda."** CUIT N° 30-71441691-6 representada por su presidente la Sra. Claudia BERROCAL, DNI N° 26.520.788, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "ALON Ltda."** CUIT N° 30-71441691-6, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 873 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8269-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de

Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "23 De Marzo Ltda."** CUIT N° 30-71196312-6 representada por su presidente el Sr. Eduardo CARDOZO PAIVA, DNI N° 19.015.947, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "23 De Marzo Ltda."** CUIT N° 30-71196312-6, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 874 /2.014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8268-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "7 de Agosto Ltda."** CUIT N° 30-71212935-9 representada por su presidente la Sra. Miriam VERA ALMONACID, DNI N° 92.673.094, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "7 de Agosto Ltda."** CUIT N° 30-71212935-9, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 878/2.014. -

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8262-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "CRECER JUNTOS Ltda."** CUIT N° 30-70991528-9 representada por su presidente la Sra. Silvana RUARTE, DNI N° 28.503.784, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo "CRECER JUNTOS Ltda."** CUIT N° **30-70991528-9**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 880/2.014. -

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8264-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "CALETA Ltda."** CUIT N° **30-71225548-6** representada por su presidente la Sra. Vanesa PEREYRA, DNI N° 28.178.004, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo "CALETA Ltda."** CUIT N° **30-71225548-6**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 884/2.014. -

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8264-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Desarrollo solicita la elaboración del decreto ratificatorio del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la **Cooperativa de Trabajo "CALETA Ltda."** CUIT N° **30-71225548-6** representada por su presidente la Sra. Vanesa PEREYRA, DNI N° 28.178.004, celebrado el 25 de Julio de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo "CALETA Ltda."** CUIT N° **30-71225548-6**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 891/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2011-15649-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al Sr. **Miguel Ángel MARIN, DNI N° 12.611.132** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos Doce con 71/00 (\$6.612,71), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 6100208100002000900000000-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 893/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2013-9034-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la Sra. **VARELA Mónica Cecilia, DNI N° 14.050.130** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Ochenta con 98/00 (\$6.280,98), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 02-07-003-022-000.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 894/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-6335-1 y;

QUE, a través de los actuado corresponde Ratificar el Contrato de Locación suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada por el Sr. Intendente Dn. José Manuel CORDOBA, y la Sra. **María Isabel PESCARA, DNI N° 11.947.187** representada por el Sr. Ivan Atanasoff, CUIT N° 20-113114396-8 de inmobiliaria Fitz Roy, firmado el 13 de Mayo de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. María Isabel PESCARA, DNI N° 11.947.187**, firmado el 13 de Mayo de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 895/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2012-11247-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a los Sres. **Hilda Norma ZAMBRANO, DNI N° 4.851.475, Jorge Francisco CERDA DNI N° 20.645.072 y Vanesa Andrea CERDA DNI N° 24.255.238**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Veintinueve con 44/00 (\$4.929,44), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 6100201100001200900000000.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 896/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2011-10040-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la Sra. **Gloria Ramona BRIZUELA DNI N° 20.501.649**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 19/00 (\$6.494,19), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 6100207100001502600000000.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 897/2.014. -

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2010-3979-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la Sra. **Myriam Noemí ECHEVERRÍA DNI N° 17.561.859**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Seiscientos Once con 67/00 (\$7.611,67), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 6100102100005001700000000.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETOS ATRASADOS**DECRETO N° 734/2.014. -**

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Memorándum N° 373/SGCDT/2014 y;

QUE, la Municipalidad mantiene la deuda con el Correo Argentino de la República Argentina por el servicio durante los años 2011, 2012 y 2013 y según nuestros registros contables, y comparando con el resumen de cuenta emitido por el correo, el valor es Pesos Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Dos con 92/100 (\$ 40.232,92);

APROBAR Y RECONOCER el gasto de Pesos Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Dos con 92/100 (\$ 40.232,92), en concepto de servicio postal de la firma Correo Argentino con esta Municipalidad.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 738/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10270-1

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía "**G & E CALZADOS**" perteneciente a **Francisca Rafaela SANTILLAN – CUIT: 27-22348712-8** desde los periodos: 01/12 a 04/13 por el monto que asciende a la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 36/100 (\$ 6.949,36).-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 739/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10055-1

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía "**PASO A PASO**" perteneciente al **Sr. Martín Rodrigo DE FILIPPIS – CUIT: 20-28217264-0** desde los periodos: 06/09 a 04/13 por el monto que asciende a la suma de Pesos Seis

Mil Cientos Cuarenta y Seis con 99/100 (\$ 6.146,99).-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 740/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10503-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. Martín Oscar TISSERA CUIT N° 20-25336433-6**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis con 32/100 (\$4.266,32) por la deuda de Tasa de Comercio e Industria, con nombre de fantasía "**ESTUDIO TISSERA**".-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 741/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10285-1

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía "**PODERSA S.A.**" perteneciente a **ALVAREZ Oscar Orlando -CUIT: 20-16419053-7** desde los periodos: 05/10 a 03/14 por el monto que asciende a la suma de \$ 7.442,06 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 06/100).-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 742/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2011 - 17347 -1

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Sra. Alicia Elena ALVAREZ, DNI N° 12.174.608** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 80/00 (\$4.051,80), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía

Pública - Nomenclatura Catastral: 02-08-006-014-000.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 743/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Los Expedientes N° 52430/06 - 27281/01 - 52716/06 - 19205/00 - 7944/97 - 26941/01 - 20546/00 - 32515/02 - 8674/97

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. Carlos Alberto SIMON - DNI N° 14.734.784**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Ciento Cuarenta y Tres con 45/100 (\$2.143,45), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 744/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2012-1332-1

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. CARDENAS Soto Claudio DNI N° 18.752.906** cuyo monto asciende a la suma de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 08/100 (\$ 4944,08) por la deuda de Impuesto Inmobiliario- Tasa de Barrido-Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 6100103100003300300000000-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 745/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2012-6663-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establecido en el Decreto municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. Rolando QUINTEROS, DNI N° 6.667.071**, por los siguientes periodos 05/03- 07/03-10/03-11/03-07/04-06/07, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho con

53/100 (\$ 2.388,53), por la deuda en concepto de Servicio Telefónico N° 485-1628-Línea Caducada, Nominación Actual 000-1628.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 746/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Los Expediente Nros. 20.618/00 - 20.587/01 - 18.240/00 - 11.251/98 y;

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" contra "**La Deportiva S.R.L - CUIT N° 30-6944353-6**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Tres con 84/100 (\$1.603,84), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 747/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Los Expediente Nros. 35.935/03 – 24.860/01 – 75.907/09

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. Luis Alberto HENRIQUEZ MIRANDA - DNI N° 92.618.260**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro 71/100 (\$6.494,71), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 748/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10516-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía "**BUEN PROVECHO**" perteneciente a **El GANAME MARIA C – RUIZ EL GANAME MAXIMILIANO S.H – CUIT: 30-71105910-1** desde los periodos: 03/10 a 04/13 por el monto que

asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco con 09/100 (\$ 4.735.09).-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 749/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Expediente N° 962/08

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto ⁰ 1771/08 de fecha 06 de Octubre de 2008, conforme a los expuesto en los considerados.-

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°-Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Sra. Herminia Edith VEGA, C.I. N° 67018**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Veintitrés con 29/100 (\$6.823,29), por deuda en concepto de Tasa de comercio e industria del comercio con el nombre de fantasía "**STATUS**".-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 750/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10052-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía "**CANDE**" perteneciente a la **Sra. Azucena Elizabeth SRIDI - CUIT: 27-32086883-7** desde los periodos: 03/10 a 04/13 por el monto que asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 34/100 (\$ 8.864,34).-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 751/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013 -10267-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01-y~Jos Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al comercio "**Automotores Duio**" perteneciente a la

Sra. Carina Alicia ESTEBAN, CUIT N° 23-27228903-4, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve con 74/100 (\$ 8.579,74), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e industria.-

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 771/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

Expediente N° 4281-2014-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones y atento a lo autorizado en foja "4" por el Señor Secretario de Cultura, Deportes y Turismo, se procede a Crear el Departamento Recreación y Eventos Deportivos, pertenecientes a la Dirección de Administración Complejo Deportivo Municipal y Anexos, Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Deportes y Turismo. Cabe destacar que esta nueva área integrara formalmente el Organigrama aprobado mediante Decreto Municipal N° 811/2012;

CREAR, el Departamento Recreación y Eventos Deportivos, área Municipal que a partir del 01 de Abril del 2014, integrara formalmente el Organigrama de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública, aprobada mediante Decreto N° 811/2012.-

DESÍGNESE, a partir del 01 de Abril de 2014, como Jefa a cargo del Departamento Recreación y Eventos Deportivos, al **Sr. Pablo Daniel FONTANA DNI N° 22.437.834 – Legajo N° 4389**, Personal con 2700 puntos, Dirección Administración Complejo Deportivo Municipal y A nexa, Dirección General de Deportes, Dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 788/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10054-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido el Decreto Municipal N° 175/01 y los artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del Sr. **Andrés Gabriel OCAMPO DNI. N° 26.406.239** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 96/100 (\$5.638,96), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e

Industria del comercio con nombre de fantasía "TA-TE-TI ES PARA TI".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 789/2.014. -

Caleta Olivia, 29 de Julio 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10517-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capitulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" de la **Sra. Carmen Dolores GONZÁLEZ CUIT N° 27-12049955-1** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Dos con 97/100 (\$ 4.152.197), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía "**KARPOLI**".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
